GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N ° 107 -2024-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 12 de Febrero del 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-01330-001, que contiene el Memorando N° 00129-2024-HRI/DE, de fecha 02 de Febrero del 2024, emitido por la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, según el Decreto Supremo N° 013-2006-SA- Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo que establece en su artículo 32° que:" Los equipos médicos utilizados en los establecimientos de salud deben corresponder a los servicios que se prestan. Estos deberán mantenerse operativos, según el plan de mantenimiento preventivo elaborado por el establecimiento..."

Que, el actual Plan tiene como finalidad garantizar la operatividad y reducción de fallas del equipamiento biomédico, así mismo contribuir en la seguridad de los servicios de salud y atención de los pacientes mediante los procedimientos de programación y ejecución de las actividades a realizar contempladas en el plan de mantenimiento de los equipos biomédicos y electromecánicos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Nota N° 069-2024-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG, de fecha 30 de Enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales remite el documento del Plan de Mantenimiento de Equipos Biomédicos y Electromecánicos del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante Memorando N° 00129-2024-HRI/DE, de fecha 19 de Enero del 2024, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del **"PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2024".**

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA, y la Ley N° 26842 Ley General de la Salud; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

..///

\\\...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECANICOS 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2024"**, el mismo que consta de (68) folios, formando parte integrante de la presente Resolución. ----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales, cumpla con lo establecido en el presente Plan.----------

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las instancias competentes y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución y los documentos anexos que forman parte de la presente en el portal web del Hospital Regional de Ica.----------

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA R. AGUIRRE ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI
C.M.P. 48254 R.N.E. 17711

OAR/D.E.HRI.
JAOM/D.E.ADM.